



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 74/2004.**

**VISTO :**

La Resolución de Presidencia N° 58/04, y la presentación del Sr. Secretario de Coordinación, Dr. Jorge Argüello; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada presentación, el Sr. Secretario de Coordinación, Dr. Jorge Argüello, eleva a consideración de esta Presidencia la solicitud de justificación de inasistencia para los días lunes, y en caso de resultar feriados los martes posteriores, durante dos años, formulada por el Dr. Federico Hernán Carballo, recientemente designado Jefe del Departamento de Coordinación del Consejo de la Magistratura, para cursar el "Master de Derecho Administrativo" que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Que según se desprende de la Resolución de Presidencia N° 58/04 de fecha 12 de abril del corriente año, una solicitud en idénticos términos le fue oportunamente denegada al Dr. Federico Carballo, entonces Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos, debido al cúmulo de tareas y a los continuos vencimientos que se sucedían regularmente en el área a su cargo.

Que el mencionado Departamento de Asuntos Contenciosos fue disuelto mediante Resolución CM. N° 285/04, por lo que las razones que determinaron la denegatoria, han desaparecido.

Que, además, dicha petición cuenta con la aprobación del Sr. Secretario de Coordinación, quien señala que estas inasistencias no alterarían la prestación laboral de la Secretaría a su cargo.

Que de acuerdo a lo manifestado por el funcionario en su solicitud, se desprende que no hay posibilidades de adecuar los horarios de cursada, ya que el horario ofrecido es el único, y propone, además, compensar la carga horaria trabajando dos horas mas los demás días de la semana, mientras dure el Master mencionado.

Que si bien esta posibilidad no está contemplada reglamentariamente, resulta conveniente dar curso favorable a la petición, en razón de que los conocimientos que podría adquirir a lo largo del citado posgrado, constituirían un valioso aporte directamente vinculado con sus funciones dentro de este Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

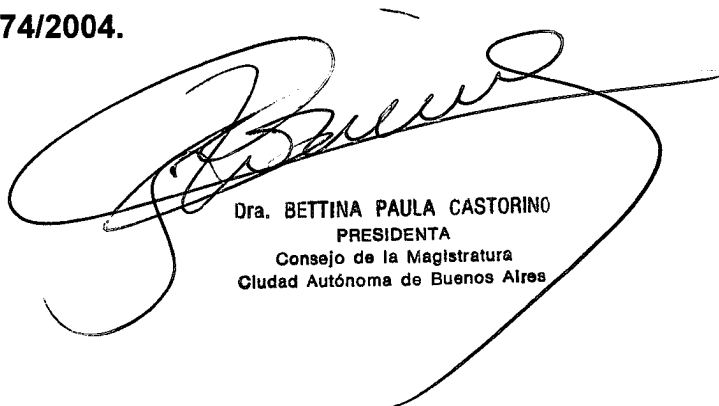
**///2. RES. PRES. N° 74/2004.**

Art. 1°.- Autorízase al Dr. Federico Hernán Carballo, Jefe del Departamento de Coordinación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a asistir al Master en Derecho Administrativo que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, los días lunes, y en caso de resultar feriados, los martes posteriores, desde la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2005.

Art.2°.- En virtud de la autorización conferida en el art. 1°, el Dr. Federico Carballo compensará la carga horaria reglamentaria, cumpliendo funciones de martes a viernes en el horario de 9 a 19 horas, debiendo acreditar fehacientemente su asistencia a dicho Master.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 74/2004.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires